



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920230028600

Se requiere al extremo demandante para que en el término de ejecutoria del presente proveído aclare la solicitud de desistimiento, en el sentido de informar si dicha actuación se refiere a la apelación que cursa ante el Superior.

Lo anterior toda vez que en el mentado escrito se alude al recurso de reposición, sin embargo, este ya fue decidido por el despacho en auto del 16 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 02/02/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 17

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Alba Lucia Goyeneche Guevara

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65ce943527d077cd65685bc31e4d56905a9ceb51398951f8b141b2d4b7e1a12b**

Documento generado en 01/02/2024 04:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>